



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00605505- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación al Comité Académico de la Maestría en Antropología de la Tesis de Maestría del estudiante Lic. Diego Fernando Díaz -DNI: 16878587- titulada: "La Laguna Azul: Una etnografía en torno al proceso de creación de la reserva natural Azud de Piedra Blanca en Merlo, San Luis", dirigida por la Dra. Mariela Zabala y;

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el maestrando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Maestría en Antropología presentando la Tesis en formato digital;

Que el Comité Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en fecha 22/11/2022;

Que de acuerdo al Art. 29, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera, corresponde designar al Tribunal Evaluador encargado de expedirse sobre los méritos del mencionada Tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR al Tribunal que habrá de valorar los méritos de la Tesis de Maestría en Antropología del estudiante Lic. Diego Fernando Díaz -DNI: 16878587- titulada: "La Laguna Azul: Una etnografía en torno al proceso de creación de la reserva natural Azud de Piedra Blanca en Merlo, San Luis", que estará integrado por lxs siguientes profesores: Dra. Eliana Lacombe, Mgter. Germán Pinque y Dra. Aldana Calderón Archina, como miembro suplente: Dra. Carolina Álvarez Ávila.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

